



El Claustro de la USAL se reunirá el día 17, justo un año después de su última sesión

La pandemia impidió celebrar la reunión correspondiente a mayo y se elegirán a los nuevos miembros de varios órganos académicos

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. El estado de alarma declarado en España durante la pasada primavera por culpa de la pandemia de la covid-19 no solo obligó a suspender las clases presenciales en la Universidad de Salamanca, sino que paralizó la actividad de algunos de sus órganos. Esto fue lo que sucedió con el Claustro, el máximo órgano de representación de la institución académica, que no pudo celebrar su tradicional sesión ordinaria del mes de mayo, en la que el rector acostumbra a hacer balance de los logros y asignaturas pendientes de cada curso académico.

Finalmente habrá claustro universitario este año, dado que ha sido convocado uno para el próximo 17 de diciembre, que deberá desarrollarse ajustándose a todos los condicionamientos en materia de aforo que conllevan las restricciones del actual estado de alarma. En este sentido, la Mesa del Claustro acordó, durante la reunión que celebró el pasado 25 de noviembre, celebrar sesión ordinaria del Claustro Universitario el día 17 de diciembre de 2020 y en el orden del día se incluirá, entre otros puntos, la realización de varias votaciones.

Por un lado, los claustrales deberán escoger en las urnas a cinco nuevos miembros de la Junta Electoral, de los que tres de ellos



Imagen de una anterior sesión del Claustro universitario. LAYA

deberán ser especialistas en Derecho o Ciencia Política.

También habrá renovación en la Unidad de Igualdad. Los claustrales escogerán a nueve miembros de la comunidad universitaria, de los cuales cuatro pertenecerán al profesorado con vinculación permanente, uno pertenecerá a las demás categorías del profesorado, ayudantes y personal investigador en formación, dos deberán ser del sector estudiantil y dos pertenecerán al personal de administración y servicios.

Los claustrales también tendrán la oportunidad de elegir al futuro Defensor del Universitario, aunque para ello resultará preciso que el candidato más votado obtenga la mayoría exigida

El Claustro no se reúne desde el 17 de diciembre de 2019, cuando se eligieron a los miembros de su mesa

conforme a lo estipulado en los estatutos de la Universidad y en el reglamento de funcionamiento interno del Claustro universitario salmantino.

Instructores

Además, durante la sesión claustral habrá que elegir un instructor de expedientes disciplinarios perteneciente al sector del personal docente e investigador funcio-

nario y dos instructores pertenecientes al sector del personal funcionario de administración y servicios.

La presentación de candidaturas deberá formalizarse a través del registro de la sede electrónica de la Universidad o bien presencialmente en el registro único, tanto en el registro del Rectorado como en el registro de los centros, a excepción de los centros adscritos. Dicho plazo finalizará a las 14:00 horas del miércoles, día 16 de diciembre.

Previsiblemente el rector Ricardo Rivero abrirá la sesión claustral para presentar su informe, donde hará balance de lo acontecido a lo largo de este año en la vida académica de la Universidad salmantina.